



San Francisco del Rincón, Gto., 23 de octubre del 2018  
Oficio no. UT/226/2018  
Asunto se contesta solicitud

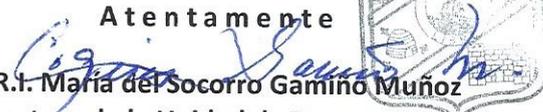
**C. Luz Elena Escobar Bolaños**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 de octubre del presente año con número de folio 01695518 que a la letra dice: **Solicito saber si el Ayuntamiento tiene considerado solicitar al Estado un adelanto de participaciones, de ser así cual es el monto considerado y en que se considera aplicar el recurso.**

De lo anterior y de acuerdo a información proporcionada por la Tesorería Municipal manifiesto que hasta este momento no se tiene considerado solicitar al Estado el adelanto de participaciones.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

